



SECCIÓN SEXTA

Núm. 7090

AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS

Don Enrique Salueña Mateo, alcalde del Ayuntamiento de Fuentetodos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales, se propone lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Tras la sesión de constitución de la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023 y posteriormente, en sesión extraordinaria el 20 de julio de 2023, se procedió a nombrar, tal y como recoge el punto cuarto del acta de la sesión de organización y funcionamiento, las delegaciones correspondientes de cultura y turismo, entre otras, las siguientes:

- Concejalía de Cultura: Doña Marta Salueña Romeo.
- Concejalía de Turismo: Doña Marta Salueña Romeo y don José Juan García Valdés.
- Concejalía de Economía: Don José Juan García Valdés.

Para un mejor organización y funcionamiento de las Concejalías del Ayuntamiento,

RESUELVO:

Primero. — Conferir las delegaciones de la siguiente manera:

- Delegación genérica en materia de cultura y turismo al concejal: Don José Juan García Valdés.
- Delegación genérica en materia de economía a la concejala: Doña Marta Salueña Romeo.

Segundo. — Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación Local en la primera sesión que se celebre y notificar personalmente a los designados, publicando este decreto en el BOPZ, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma del presente decreto.

Fuentetodos, a 30 de septiembre de 2024. — El alcalde, Enrique Salueña Mateo.